

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades e Industrias de la Dirección General de Gestión Urbanística.

711/2009/8912.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Salamanca, número 26.

711/2009/8915.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Salvatierra, número 4.

711/2009/8919.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Américo Castro, número 30.

711/2009/8921.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Paseo de Juan XXIII, número 21.

711/2009/8928.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Paseo de Juan XXIII, número 21.

711/2009/8932.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Avenida Monasterio de El Escorial, número 86-B.

711/2009/9034.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Batres, número 5.

711/2009/9030.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Peñaranda de Bracamonte, número 26.

711/2009/9022.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Embalse de Navacerrada, número 3.

711/2009/9021.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca.

711/2009/9010.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Julián Camarillo, número 16.

711/2009/8959.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Albarracín, número 20.

711/2009/8989.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Canencia de la Sierra, número 13.

711/2009/9016.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Centro de transformación.

Calle Baltasar del Alcázar, número 15.

711/2009/8903.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Cidro, número 2.

711/2009/8889.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Las Flautas, número 50.

711/2009/8898.

“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Centro de transformación.

Calle Fuenlabrada, número 3.

711/2009/8842.

“Xfera Móviles, Sociedad Anónima”.

Estación base telefonía móvil.

Calle Valdeverdeja, número 37.

711/2009/8837.

“Xfera Móviles, Sociedad Anónima”.

Estación base telefonía móvil.

Calle Ciudadanía, número 8.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.603/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que la persona que abajo se indica tiene solicitada licencia urbanística en la finca que, asimismo, se refiere:

Expediente: 711/2008/26460.

Titular: “Comunidad Clínica Santa Elena”.

Actividad: dotacional (equipamiento) hospital.

Emplazamiento: calle La Granja, número 8.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Unidad Técnica de Licencias 3 del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Coordinación General del Área de Urbanismo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General del mismo o en cualquier otro registro de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las observaciones que estimen pertinentes.

En Madrid.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, María Isabel Pérez Montero.

(01/1.637/09)